



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CONVOCADA POR ORDEN DE 10 DE JUNIO DE 2013.

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 10 de junio de 2013 (BORM de 17), se convocó procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros.

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, de fecha 27 de septiembre de 2013, se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las especialidades convocadas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Una vez examinadas y atendidas, en su caso, las reclamaciones contra las citadas listas provisionales, de conformidad con lo establecido

en el apartado 5.3 de la orden de convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de los participantes admitidos en el procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en la especialidad de Patronaje y Confección del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional; convocada por Orden de 10 de junio de 2013, ordenados alfabéticamente, que se relacionan en el anexo I.

SEGUNDO.- Aprobar la lista definitiva de los participantes excluidos en el proceso, en la especialidad mencionada del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con indicación de la causa de exclusión, que se relacionan en el anexo II.

TERCERO.- Aprobar las listas provisionales de los participantes seleccionados en el proceso, ordenados por puntuación, en la citada especialidad del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, que se relacionan en el anexo III.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en el punto 2 del apartado sexto de la Orden de convocatoria, las reclamaciones contra la lista provisional de seleccionados habrán de presentarse en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, preferentemente en la Oficina de Registro.

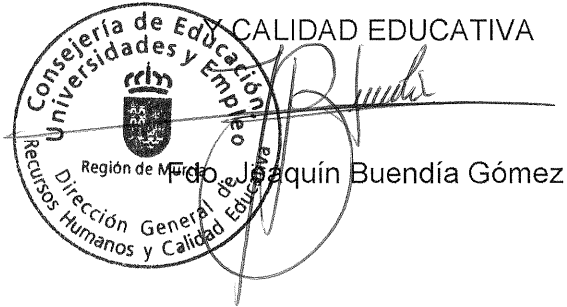
QUINTO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como en la página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Universidades y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día

siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consejería de Educación, Universidades y Empleo
CALIDAD EDUCATIVA
Región de Murcia
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa
Fdo. Joaquín Buendía Gómez





Región de Murcia

Consejería de Educación,
Universidades y Empleo

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS, POR ESPECIALIDADES
ORDENADO ALFABÉTICAMENTE
ANEXO I

martes 12 noviembre 2013 09:16 AM

| Cuerpo/Esp | 0591/217 | PATRONAJE Y CONFECCION | Apellidos y Nombre | Título | Requisito |
|------------|----------|------------------------|----------------------------------|---|-----------|
| 48288501R | | | CALATAYUD TOLMOS RAQUEL | INGENIERO TECNICO TEXTIL | |
| 20422651P | | | CONCA BIOSCA LINA | TECNICO SUPERIOR EN PROCESOS DE CONFECCION INDUSTRIAL | |
| 23234342H | | | DUARTE MUJERA ANA ISABEL | TECNICO ESPECIALISTA EN CONFECCION INDUSTRIAL DE PRENDAS EXTERIORES | |
| 77574316P | | | GARCIA JAEN DOLORES | TECNICO ESPECIALISTA EN PRODUCCION EN INDUSTRIAS DE LA CONFECCION | |
| 25416503P | | | GONZALEZ ZURITA SUSANA | TECNICO SUPERIOR EN PATRONAJE | |
| 09318142Z | | | GUTIERREZ BAYO ANA | TECNICO SUPERIOR EN PATRONAJE | |
| 34788347I | | | HERNANDEZ MANZANO ANA ISABEL | TECNICO ESPECIALISTA EN CONFECCION INDUSTRIAL DE PRENDAS EXTERIORES | |
| 46418595N | | | LLORENTE CARRASCO CRISTINA | TECNICO ESPECIALISTA EN CONFECCION INDUSTRIAL DE PRENDAS EXTERIORES | |
| 52715899F | | | LLORET PONT M ^a PILAR | TECNICO SUPERIOR EN PATRONAJE | |
| 14630739W | | | LOPEZ CANO MARIA | TECNICO SUPERIOR EN PATRONAJE | |
| 23271901H | | | MARTINEZ SOLER ANA BELEN | TECNICO ESPECIALISTA EN CONFECCION INDUSTRIAL DE PRENDAS EXTERIORES | |
| 23245873A | | | MINARRO PONCE ANTONIA | TECNICO ESPECIALISTA EN CONFECCION INDUSTRIAL DE PRENDAS EXTERIORES | |
| 44041832Y | | | MORENO BERMUDEZ ISABEL | TECNICO SUPERIOR EN PATRONAJE | |
| 23779228B | | | PRADOS VENEGAS EMILIA | TECNICO ESPECIALISTA EN SASTRERIA Y MODISTERIA | |
| 20440736S | | | SANCHIS PEREZ AMANDA | INGENIERO TECNICO TEXTIL | |
| 44504118S | | | VARA SANCHEZ EVA MARIA | TECNICO ESPECIALISTA EN CONFECCION INDUSTRIAL DE PRENDAS EXTERIORES | |
| 48288889K | | | VAYA SEMPERE MARIA JOSE | INGENIERO TECNICO TEXTIL | |

17

Recuento: 17



**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CON
INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
ORDENADO ALFABÉTICAMENTE
ANEXO II**

| NIF | Apellidos y Nombre | Especialidad | Motivos de Exclusión |
|-----------|---------------------------------|--------------|----------------------|
| 48457749S | ANDREU GOMEZ LETICIA | 0591/217 | 1, |
| 29060208F | ASENSIO LOPEZ ENCARNA | 0591/217 | 1,20, |
| 74640235Z | CAÑAVATE PERTIÑEZ Mª ANGELES | 0591/217 | 1,20, |
| 23021497S | CONESA LOPEZ CLAUDIO | 0591/217 | 1, |
| 52815333L | GOMARIZ RODRIGUEZ MARIA ANGELES | 0591/217 | 1, |
| 05705240K | MORENO MUÑOZ ARANTZAZU MARIA | 0591/217 | 1, |
| 23256479Y | NAVARRO RUIZ MARIA INMACULADA | 0591/217 | 27, |
| 52617876V | SANCHEZ BARRO KELI | 0591/217 | 1, |
| 18023797P | VIÑUALES CARRERA Mª PAZ | 0591/217 | 4, |

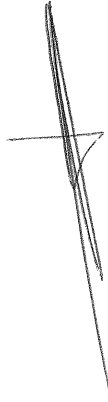
9



CAUSAS DE EXCLUSION

CÓDIGO CAUSA DE EXCLUSIÓN

- 1 No alegar/demostrar la titulación requerida o la competencia profesional/experiencia docente necesaria
- 2 Para quienes no posean la nacionalidad española, no aporta fotocopia del documento que acredite su nacionalidad
- 3 Presentar solicitud fuera de plazo
- 4 No alega/demuestra la posesión del Máster de Formación Pedagógica y Didáctica o equivalente
- 5 No firmar la instancia de participación
- 6 Solicitud sin nombre o apellidos
- 7 Presentar renuncia dentro del plazo de solicitudes
- 8 No consignar especialidad o consignar una no convocada
- 10 No exento de prueba de Idioma y no la realiza
- 11 Es funcionario de carrera o en prácticas del mismo Cuerpo por el que participa
- 13 No tener cumplidos 18 años
- 14 Por cumplir la edad reglamentaria de jubilación
- 15 No poseer los requisitos de nacionalidad establecidos en la convocatoria o no aportar la documentación establecida en la convocatoria para los extranjeros no comunitarios
- 16 Por no consignar cuerpo o presentarse a otro no convocado
- 17 Por existir disparidad entre cuerpo y especialidad
- 18 Por no presentar la solicitud según modelo de instancia normalizada
- 19 Solicitar dos o más especialidades en la misma instancia
- 20 No justifica abono tasa de inscripción
- 21 Tasa de inscripción no se corresponde con los supuestos contemplados en la convocatoria
- 22 No aporta documentación justificativa de la reducción de la tasa de inscripción o la que aporta no es válida
- 23 No Figurar traducido al castellano Título o Máster de Formación Pedagógica
- 24 No reunir los requisitos de titulación exigidos en la convocatoria
- 25 En el caso de las titulaciones obtenidas en el extranjero, no acreditar la correspondiente homologación
- 26 No efectuar el ingreso de la tasa en el plazo de presentación de solicitudes
- 27 Por figurar incluido en lista de interinos en la misma especialidad que participa
- 28 No abonar la tasa en el código de cuenta indicado en la Orden de convocatoria
- 29 Presentar la documentación fuera de plazo
- 30 No presentar declaración jurada o promesa del cónyuge de no estar separado de derecho del aspirante
- 31 No acreditar documentalmente haber desempeñado, con carácter interino, durante dos cursos académicos, con un mínimo de cinco meses y medio en cada uno de ellos, un puesto de la especialidad a la que se opta





| Cuerpo/Esp | 0591/217 | PATRONAJE Y CONFECCION | |
|------------|--------------------------|------------------------|------------|
| NIF | Apellidos Y Nombre | | Nota Final |
| 77574316P | GARCIA JAEN DOLORES | | 7,9325 |
| 44504118S | VARA SANCHEZ EVA MARIA | | 7,7006 |
| 52715869F | LLORET PONT Mª PILAR | | 7,5508 |
| 23271901H | MARTINEZ SOLER ANA BELEN | | 7,3842 |
| 14630739W | LOPEZ CANO MARIA | | 6,4800 |

5

Recuento: 5